

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9464.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre.... 5,50 "
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 "
{ Por trimestre.... 7 "

VIERNES 13 DE ENERO DE 1882.

Lo señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIII.

Seccion oficial.

LEY

reformando la renta del sello y Timbre del Estado.

Continuacion.

Tipo fijo.

Art. 21. Se empleará el timbre de 10 pesetas, clase 6.ª, en el primer pliego de las copias de las escrituras que se refieren á objeto no valuable, con las excepciones siguientes:

1.ª Timbre de 50 pesetas, clase 3.ª. Los testamentos cerrados que se protocolicen despues de su apertura, además del timbre suelto de igual valor que debe tener su carpeta, el que será inutilizado por el Notario autorizante con su rúbrica.

2.ª Timbre de 25 pesetas, clase 4.ª. Las escrituras de adopcion que se otorguen con arreglo á lo prescrito en el artículo 1831 de la vigente ley de Enjuiciamiento civil.

3.ª Timbre de 15 pesetas, clase 5.ª. Las escrituras en que se consigne el consentimiento ó consejo para la celebracion del matrimonio.

4.ª Igualmente la escritura de reconocimiento de un hijo natural.

5.ª Timbre de 5 pesetas, clase 7.ª. En los poderes de todas clases, traten ó no de cantidad, y en las licencias maritales.

6.ª Timbre de 3 pesetas, clase 9.ª. En las sustituciones y revocaciones de los mismos poderes y licencias.

7.ª Timbre de 2 pesetas.—Clase 10.ª. a. Los testimonios que den los Notarios á instancia de parte de cualquier escrito ó documento que se les exhiba y que legalmente puedan testimoniar.

b. Las copias de las escrituras de reconocimientos de censos, derechos reales y demás imposiciones análogas.

c. Las copias de las actas notariales que no se refieran á entregas de cantidades ó valores, siempre que no tengan determinado un tipo especial.

d. Las de subastas extrajudiciales de bienes inmuebles.

8.ª Timbre de una peseta, clase 11.ª. a. Las informaciones y certificaciones de posesion á que se refieren los artículos 397 al 404 inclusive de la ley Hipotecaria, y las copias de las mismas expedidas por los Notarios cuando aquellas se protocolicen.

b. Las relaciones de los bienes que se presenten para la inscripcion de los testamentos anteriores á dicha ley Hipotecaria.

c. Las copias de las actas notariales en que se consigne el consentimiento ó consejo paterno.

d. Las anotaciones de legitimacion al margen de las partidas de nacimiento de los libros del Registro civil, cuyo pago se hará en timbre suelto, que el Juez inutilizará con su sello.

e. Las copias de las actas notariales de subastas extrajudiciales de bienes muebles.

f. Los pagarés á favor de la Hacienda por compras ó redenciones.

9.ª Timbre de 75 céntimos, clase 12.ª:

a. Los protocolos ó registros de escrituras notariales.

b. Los inventarios de los protocolos y papeles de los Notarios.

c. El segundo y siguientes pliegos en las copias de las escrituras.

d. Las legalizaciones que extiendan los Notarios, las notas de los liquidadores de derechos reales, y las referentes á la inscripcion que pongan los Registradores de la propiedad cuando no haya espacio suficiente en el papel en que se halle extendido el documento.

10. Timbre de 10 céntimos, clase 13.ª:

a. Las copias de las escrituras otorgadas ante Notario á nombre del Estado, ó en asuntos del servicio público, siempre que no haya parte interesada á quien corresponda pagarlas, y en todo caso sin perjuicio del reintegro cuando proceda.

b. Los índices de los protocolos de los Notarios; los índices que los mismos deben remitir á la Audiencia del distrito y á la junta directiva del Colegio notarial, así como tambien los que mensualmente deben remitir á la oficina liquidadora de derechos reales de los documentos sujetos al mismo que hayan autorizado y los que cada trimestre deben igualmente dirigir á los Registradores de la propiedad de los documentos que hayan autorizado sujetos á inscripcion.

c. Las copias de los instrumentos que sean á cargo de los pobres de solemnidad.

Responsabilidad penal.

Art. 22. Está prohibido á los Notarios autorizar documento alguno de los comprendidos en este capítulo, que no sea en el papel timbrado correspondiente. El que lo verifique incurrirá en la multa de 50 á 500 pesetas, además del reintegro, reservándose el derecho de repetir en la via ordinaria contra la parte interesada en el documento.

Art. 23. El Registrador de la propiedad incurrirá en igual responsabilidad si al recibir un documento que no esté extendido en el papel de timbre que proceda no lo comunica á la Administracion económica en término de tercer día, á contar desde la fecha de la presentacion de aquel, para que se subsane el defecto con el pago del reintegro y multa, circunstancia indispensable y previa para llevar á cabo la inscripcion.

Art. 24. De las faltas de los Notarios y Registradores se dará parte á los Decanos del Colegio respecto de los primeros, y al Presidente de la Audiencia del territorio respecto de los segundos, para los efectos que procedan.

Art. 25. Incurrirán igualmente dichos funcionarios en la responsabilidad del pago y multa de 10 á 25 pesetas si no redactan en el papel del timbre señalado los documentos que están á su exclusivo cargo y que se determinan en los preceptos anteriores.

Art. 26. Cuando no haya en la localidad papel del timbre que es necesario,

y no sea fácil proporcionárselo en otra, inmediatamente lo pondrán en conocimiento de la Administracion económica; en caso de urgencia, lo harán constar de una manera auténtica en el mismo documento en descargo de su responsabilidad, y sin perjuicio del reintegro por quien corresponda.

CAPÍTULO III.

De los documentos privados de todas clases.

Art. 27. Se consideran documentos privados los que se hacen por particulares y asociaciones de esta índole, sin intervencion de funcionario público, ya para la constitucion, liberacion, declaracion ó novacion de obligacion, cuyo importe exceda de 50 pesetas, ya para actos no valuables que la ley ha sujetao al impuesto.

Tipo proporcional.

Art. 28. Se empleará el timbre con arreglo á lo prescrito en los arts. 11, 12 y 21, regla 9.ª, letra C:

1.º En los inventarios, avalúos, particiones y adjudicaciones originales de herencia, formalizados extrajudicialmente por albaceas, ya se presenten á la sancion de la Autoridad judicial ó reciban la de los interesados en ella, siempre que se protocolicen.

2.º En las obligaciones sobre arriendos, subarriendos, trasposos y toda clase de inquilinatos, se evaluarán sobre la base establecida en el art. 16.

3.º En los préstamos ó depósitos de cantidades ó efectos que no tengan un tipo y conceptos en el capítulo 7.º, art. 140.

4.º En toda clase de contratos, ventas ó trasposos en que haya trasmision de valores ó efectos, y no tengan un tipo determinado en la ley.

Tipo fijo.

Art. 29. Timbre móvil de 10 céntimos.

1.º Los recibos de 50 pesetas en adelante que se expidan. Los particulares se negarán á satisfacer todo recibo de la expresada cantidad si no se halla legalizado con dicho timbre, debiendo ser inutilizado con su rúbrica por el que lo expide. Están comprendidas en este precepto las casas de empeño, cualquiera que sea su nombre, debiendo poner el timbre en el asiento correspondiente á la cédula.

Art. 30. Se comprenderán igualmente en el precepto anterior:

1.º Los vendedores de géneros, frutos, muebles, ropas y demás objetos de comercio por los recibos que den á los compradores.

2.º Los encargados de los talleres de artes, oficios y de toda clase de industria ó fabricacion por los relativos al precio de las labores y obras construidas ó reparadas.

3.º Los dueños ó administradores de fincas rústicas, urbanas, censos y toda clase de derechos por los recibos respectivos á las rentas, alquileres ó pensiones.

4.º Los administradores ó encargados del despacho del transporte de mercancías por los recibos y resguardos que

den á los interesados en el pago de la conduccion.

5.º Los empleados activos, cesantes con haber ó pasivos, permanentes ó temporeros de todas clases y carreras, civiles y militares, si no residen en el extranjero por el percibo de sus haberes, gratificaciones, dietas, comisiones, honorarios, viáticos, gastos de representacion y retribuciones por cualquier concepto, bien sirvan al Estado, bien á Corporaciones provinciales ó municipales, establecimientos públicos ó subvencionados de todas clases; debiendo poner el timbre suelto en las nóminas, relaciones, libramientos ó recibos ó inutilizándole el interesado con su rúbrica.

6.º Los individuos del Clero en todas sus órdenes y gerarquias por el percibo de sus dotaciones, empleando el timbre en la forma prescrita en la regla anterior.

7.º Los individuos de todas las profesiones por los recibos de sus honorarios, estén ó no regulados por arancel.

8.º Los depositarios y recaudadores de contribuciones por los recibos correspondientes al premio de cobranza.

9.º Los que perciban alguna cantidad, valores ó efectos del Estado, por el reintegro de anticipos, devoluciones de depósito, intereses de papel de la Deuda pública, compra ó venta de efectos suministrados, remuneracion de servicios, ó por cualquier otro concepto, uniendo el timbre á los documentos respectivos que acrediten el pago.

10. Los presentadores en las facturas de cupones é intereses de toda clase de Deuda.

11. Los que perciban cantidades en virtud de alguna obligacion contraida por escritura pública.

12. Los que suscriban cuentas, balances y demás documentos de contabilidad que produzcan cargo ó descargo, no empleando más que un sello en cada balance ó cuenta, aunque conste de varios pliegos. (Se continuará.)

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia y demás periódicos copiamos las noticias siguientes. —Lisboa, 10 (25 t.)—Hace próximamente una hora que han llegado los reyes de España.

El aspecto que ofrecia la estacion del ferro-carril y sus alrededores era brillante y ofrecia un excelente golpe de vista.

Entre la inmensa concurrencia que esperaba á los monarcas, se veia á muchos españoles, los unos residentes aqui y los otros que han venido de Badajoz, Cáceres, Vigo, Tuy y Pontevedra.

El pueblo de Lisboa ha hecho un recibimiento cariñoso á SS. MM. El rey D. Luis y D. Alfonso XII se

han abrazado. El monarca portugués ha dado el brazo á S. M. la reina doña Maria Cristina.

Despues de diez minutos de descanso en la estacion, se ha puesto en marcha la comitiva con direccion al palacio de Belem. Las calles del tránsito llenas de gente.

Toda la familia real ha estado á esperar los monarcas españoles.

—Lisboa, 10 (3 t.)—La entrevista de los reyes D. Alfonso XII y D. Luis I ha sido cordial y afectuosísima. La familia real ha dejado instalados á los augustos viajeros en el palacio de Belem, inmediato al de Ajuda.

D. Alfonso XII viste el nuevo uniforme mandado usar á los generales españoles.

En todas las calles y plazas del tránsito, los reyes han recibido señaladas muestras de cariño y respeto.

En los buques surtos en el puerto ondea el pabellon de distintas naciones.

—Lisboa, 10 (3 tarde.)—Ha llegado a comitiva al palacio de Belem, donde esperaba la reina Pia. El orden de la comitiva era el siguiente:

Un coche de palacio, donde iban el duque de Loulé y el conde de Morphi.

Seguian tres carruages que conducian á los ayudantes del rey y al doctor Camison.

Otro carruage con el señor conde de Villapaterna y otros dignatarios de España y Portugal.

Otro, tirado por seis caballos, que conducia al marqués de Santa Cruz y á los generales Echagüe y Terreros.

Otro carruage, de seis caballos, donde iban los Sres. Sagasta, marqués de la Vega de Armijo, duque de Sesto y conde de Ficalho.

Otro carruage, tambien de seis caballos, que conducia á la marquesa de Molins, y dama de honor de la reina Pia.

Otro carruage conduciendo á la marquesa de Santa Cruz y á doña Gabriela de Sousa.

Y por último, el coche real, tirado por seis magníficos caballos, donde iban ambos monarcas.

Mandaba la escolta de caballeria el infante D. Augusto.

La colonia española y los lisboenses han presenciado con curiosidad el paso de la comitiva régia.

—Lisboa, 10 (12-25 t.)—En el momento de llegar el tren á la estacion, los fuertes de la plaza y los buques de guerra surtos en el Tajo hicieron las salvas de ordenanza, y las músicas de los batallones y regimientos tocaron la marcha real española.

Diez carruages ocupaban los reyes y la comitiva.

El en que iban SS. MM. y el príncipe real, era cerrado, y ambos monarcas

— 68 —

—Si es así, coronel, dijo secamente el señor Horn, no conteis conmigo para nada. Odio al Regente, pero los negocios del rey de España nada tienen que ver con los míos.

La Junquera no pudo disimular un movimiento de disgusto, pero contentándose en el acto, dijo al jóven con la mayor calma:

—Sois dueño de vuestras acciones, señor conde, y no tengo autoridad para juzgarlas. Cuando yo tenia vuestra edad y estaba enamorado, no me daba punto de reposo hasta vencer todos los obstáculos que me separaban de la muger querida sin reflexionar en la índole de los procedimientos. Pero á tiempos distintos costumbres diferentes; eso es muy natural.

—Coronel, repuso el jóven con vehemencia, yo quiero batirme con el duque de Orleans, y aunque lo demás me es indiferente, si podeis procurarme la única revancha que deseo me asociaré de todo corazón á vuestra empresa.

Ministerio de Cultura 2006

— 69 —

Brillo un relámpago en los ojos del aventurero.

—Pues bien, señor conde, dijo lentamente, me parece que he encontrado un medio satisfactorio.

—Indicádmelo y soy vuestro.

—Bien, mas perdonadme que insista en este punto, pues para ello estoy obligado á entregar un secreto que no me pertenece á mi solo, el secreto del plan de la conspiracion. La menor indiscrecion pudiera hacer rodar muchas cabezas, y...

—Me parece, caballero, que debe bastaros mi palabra, interrumpió el conde visiblemente ofendido.

—Sin duda alguna, y lo que acabo de deciros es para advertir que es posible tenga algun mérito servir vuestros rencores personales en tan grave ocasion. Sabed, pues, que todo está prevenido para el secuestro. Quizás esta misma noche nos hubiéramos atrevido á dar el golpe, mas hemos obtado por esperar momento mas favorable, el cual tenemos la conviccion de que se acerca, y hé aquí cómo:

— 72 —

«Monseñor, si tratáis de resistir, me veré precisado á recurrir á la violencia, lo cual quiero evitar á toda costa. Vuestra existencia no peligrará, pues se trata tan solo de que hagais un viaje de recreo por ese hermoso pais llamado España, que ya conoceis, y cuyo clima os es tan agradable como sus mugeres. Tan solo debo participaros que hay aquí un caballero á quien habeis ofendido gravemente, y si os agrada, antes de subir en la silla de posta, podeis concederle el honor de cruzar su acero con el vuestro, para lo que se os dá el tiempo necesario.»

Y no dudeis, señor conde, que Felipe aceptará. Permittedme ahora que os pregunte lo que le parece mi proyecto.

—Me parece muy ingeniosamente combinado, coronel, respondió el caballero vacilando. Tambien creo que el duque no retrocederá, pero...

—¿Pero qué?

—¿Y si yo le mato?

— 65 —

—Os engaños, coronel. Soy rico.

—¡Tanto mejor! ¡tanto mejor! Esto no os perjudicará, sobre todo en Paris, cerca de las damas, y sería preciso que la señora de Parabere tuviera un gusto estragado para preferir el gordinflon de Felipe á vos, que sois jóven, guapo, noble como el rey, que podeis derramar el oro y que lo deramais seguramente como lo han hecho siempre los de vuestra raza.

No sin intencion el coronel evocaba el recuerdo de la marquesa. Le faltaba abordar el único objeto que le interesaba, la conspiracion á que deseaba atraer al conde de Horn, auxiliar cual ninguno en una empresa intentada por gentes oscuras, y conoia que el mejor medio de ganarlo consistia en despertar el odio contra el Regente, su poderoso rival.

Vió, desde luego, que no se habia equivocado.

—Coronel, le dijo con emocion el jóven conde, desde este momento podeis contar con mi amistad...

saludaban á la numerosa concurrencia por las ventanillas.

En la estacion del ferro-carril ha recibido la familia real á los diputados y pares del reino.

La escolta de los reyes la compañía el regimiento de Lanceros.

Esta noche se celebrará en Palacio un banquete de 130 cubiertos en obsequio de los reyes de España. Asistirán la familia real, los ministros, el cuerpo diplomático, el cardenal patriarca de Lisboa y los altos dignatarios del Estado.

Prestan el servicio de guardia interior en el palacio de Belem los alabarderos portugueses, quienes visten casaca amarilla, pantalon corto encarnado y media blanca.

—Lisboa, 10 (1-20 t.).—El aspecto de la capital, despues de la recepcion de los reyes, es animadísimo. El movimiento en las calles se parece mucho al que hay en los dias de fiesta. Los balcones de algunas casas de súbditos españoles, portugueses y americanos, se hallan con colgadas, y los consulados ostentan tambien coladuras. Los edificios públicos y el ayuntamiento no tienen adorno alguno.

Acaban de retirarse á los cuarteles cuatro batallones de cazadores, dos regimientos de linea, dos de artilleria y otros dos de caballeria, que han cubierto la carrera.

En algunos puntos de la poblacion se ven entrelazadas las banderas de España, Austria y Portugal, y en otros, escudos con los nombres Alfonso, Luis, Cristina, Pia, engalanados con guirnalda.

En la estacion y en Palacio daba la guardia de honor una compañía con bandera y música.

El tren de la corte de Portugal se parece mucho en los carruajes, en los atalajes y en el vestido de los palafreneros á los de gala que tiene el Congreso español y que usa para ir á Palacio en los dias de recepcion.

En las calles y plazas mucha animacion.

—Lisboa 10 (5'45 t.).—Los reyes, despues de descansar en el palacio de Belem, se han trasladado al de Ajuda, donde ha tenido lugar la anunciada recepcion.

Dícese que mañana almorzarán los reyes de España y Portugal en la legacion española.

Esta noche ostentarán bonitas iluminaciones los departamentos ministeriales, edificios públicos y muchas casas particulares.

—Lisboa 10 (8'43 n.).—No es cierto que mañana almorzarán los reyes de Portugal en la legacion de España.

Nuestros reyes y alta servidumbre almorzarán en el palacio de Belem antes de ir á las carreras de caballos.

Tomarán parte en esta fiesta de sport muchos caballos españoles de Dervy y Larios.

—Lisboa 10 (9 n.).—La recepcion que tuvo lugar esta tarde en el palacio de Ajuda, fué solemne, habiendo concurrido muchos titulos del reino y gran número de hombres públicos.

Mañana se celebrará el anunciado baile en Palacio; pasado la apertura de la Exposicion y la funcion de gala en el teatro de San Carlos, y al dia siguiente se verificará la expedicion á Cintra.

Los fuegos artificiales en el Tajo llamarán la atencion de los millares de forasteros que están aqui.

—Lisboa 11 (8'45 m.).—El banquete celebrado anoche en el palacio de Ajuda fué espléndido.

Se verificó en el antiguo salon del trono, magnificamente decorado.

Todo el servicio era de oro y plata.

Concurrieron los reyes, los principes y su séquito; los ministros, los presidentes de las Cámaras, los diplomáticos, los jefes de division y los presidentes de los tribunales.

El rey D. Luis brindó por la reina doña Cristina, afirmando los sentimientos de amistad que unen á Portugal y España.

El rey D. Alfonso brindó por la reina Pia, por el príncipe heredero y por la familia real portuguesa, significando que pueden España y Portugal, siendo independientes mantener entre sí estrechos lazos de amistad y contribuir mutuamente al esplendor y grandeza del continente.

Despues del café los reyes conversaron con los ministros, distinguiendo el rey de Portugal á los Sres. Sagasta, Vega Armijo y Valera, y el rey D. Alfonso á los consejeros portugueses.

A la una de la madrugada regresaron los reyes al palacio de Belem.

—El ex-ministro Sr. Carvajal llegará mañana á Paris. Se dice que va á conferenciar con el Sr. Salmeron.

—El corresponsal del Liberal en Lisboa comunica á nuestro colega el siguiente telegrama:

«Una determinacion adoptada respecto á los periodistas españoles ha provocado una gran marimorena.

Parece que siendo muchos los que deseaban asistir al baile que se da mañana en Palacio, se ha acordado repartir entre ellos tres billetes. El descontento ha cundido pronto entre españoles y portugueses. La prensa ardicul portuguesa escribe en terminos furibundos contra el gobierno y algo mas. Un periódico nos califica de iberistas. Otros periódicos se disponen á protestar mañana, temiéndose que los espíritus se exacerben.

Varios periodistas portugueses han venido á darnos esplicaciones satisfactorias. A pesar de esto, los escritores españoles nos hallamos en situacion bastante embarazosa.»

—En vista del escandaloso abuso que se comete revendiendo billetes de lotería, la direccion general de Rentas Estancadas ha dispuesto que la expedicion ambulante solo puedan ejercerla los expendedores, dependientes de las administraciones respectivas, que deberán llevar consigo titulo que los acredite de tales, expedido por el delegado de Hacienda de la provincia, y sin que puedan exigir retribucion alguna, limitándose á recibir la que voluntariamente quiera dárselos; que los que carezcan de titulo sean considerados como revendedores de efectos estancados, se les comisen los billetes y se les someta á la accion judicial, y que la expedicion ambulante cese desde el momento en que los administradores terminen la de los billetes que se hubieran reservado, en cuyo caso deberán retirar los que obren en poder de los expendedores, para venderlos en la administracion; en la inteligencia de que si en esta no los hubiere y se encontrasen en manos de aquellos, se les exigirá la más severa responsabilidad.

—La última sesion que celebró la comision de Códigos la presidió el señor ministro de Gracia y Justicia. El señor Alonso Martinez encargó la redaccion del proyecto de ley de enjuiciamiento Criminal sobre la base del juicio oral y público, habiendo sido designados como ponentes los Sres. Romero Giron y Danvila.

Tambien esplicó el criterio del gobierno en la ley de imprenta, manifestando que se propone llevar al Código los delitos que se cometan por medio de la prensa y reprimir severamente aquellos que tiendan á cambiar la forma de gobierno y á quebrantar la disciplina militar, si bien rebajando la penalidad que ahora impone el Código.

—Los periódicos continúan estudiando el alcance y la significacion de las benevolencias democráticas.

Y dicen los ministeriales: «Lo cierto es que hasta la formacion del gabinete fusionista, el Sr. Castelar no renunció definitivamente á toda propaganda, ni el Sr. Martos rompió con el Sr. Ruiz Zorrilla, ni el Sr. Moret hizo declaraciones monárquicas y dinásticas.»

—Y como el eco lo repetimos. —La Iberia aconseja á los periódicos conservadores que hagan una oposicion razonada y prudente.

—Mañana recibirán en Lisboa los reyes de España á nuestros compatriotas que deseen ofrecerles sus respetos, y por la noche concurrirán á la comida dispuesta en la legacion española.

—Combinacion diplomática que publica la Integridad.

Representante en los Estados Unidos, Sr. Moreno Benitez; en Roma, señor Pelayo Cuesta; en Paris, Sr. Alonso Martinez; en Austria, Sr. Valera, y en Portugal, señor conde de Xiquena.

El diario conservador no está bien informado.

EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

—Nueva-York, 11.—La gran tempestad en el Atlántico anunciada entre mañana y el viernes, alcanzará probablemente á las costas septentrionales de España y Portugal.

—Paris, 11.—Los periódicos ministeriales declaran esta mañana que el ministerio presidido por el Sr. Gambetta, está resuelto á presentar la dimision si la Cámara de Diputados desecha el proyecto de ley restableciendo el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones, comprendido en el proyecto de revision constitucional.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 11 de Enero de 1882.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo:

El estado de calma en el mar político, lo indica bien claro la prensa de los diversos partidos, dedicada casi por completo á hablar sobre asuntos de hacienda, á comentar la política estrangeira y dar cuenta minuciosísima del viaje de los reyes á Portugal y de los obsequios que se les hacen; por esta causa

poco le puedo decir respecto á este último particular.

Anoche se verificó el banquete que ofrecia á los monarcas españoles el rey Luis, que se prolongó hasta la una, brindando ámbos soberanos por la prosperidad de los dos reinos hermanos aunque independientes. D. Alfonso almorzará mañana en la embajada de nuestro pais.

El ministro de la Gobernacion, que se hallaba estos dias algo indispuerto, ha podido ya hoy asistir á su despacho: ayer recibió la visita del duque de la Torre.

El de Fomento, Sr. Albareda, terminados ya los trabajos referentes á la reforma del reglamento de Instruccion pública, se propone adoptar medidas fuertes para evitar los abusos que puedan cometerse en la introduccion fraudulenta de vides estranges, asunto importante puesto que con ellas puede venir el germen que destruye la riqueza vitícola.

Pónese en duda por ministeriales bien informados el que por ahora trate de hacerse promocion alguna senatorial, lo que si podria tener lugar al acercarse la segunda legislatura.

Muéstrase empeño por parte de las oposiciones en hacer creer hay en proyecto una combinacion de cargos diplomáticos, adelantando algunos tanto en este terreno que dan noticias de los nombres que han de figurar en ella, adjudicando al Sr. Alonso Martinez la embajada de Paris, que dicen ha mostrado deseos de abandonar el duque de Fernan-Núñez: al conde de Xiquena le suponen presunto ministro plenipotenciario en Washington, ocupando el puesto de gobernador de Madrid el señor Abascal.

Todo esto obedece al propósito de dar fuerza á los rumores infundados que se han estendido de que se trata de ir haciendo perder terreno á los centralistas, llevando á cabo una tranquila modificación en el gabinete que les dejara en minoria.

Entre los rumores que se vierten para molestar á la fusion, figura hoy el de que el Fiscal del Supremo, Sr. Linares Rivas, se halla dispuesto á dimitir su cargo.

Los empleados subalternos de hacienda están intranquilos hasta conocer el arreglo que se prepara, y que hará tengan que trasladarse una buena parte de ellos: el departamento del ramo ha tomado la oportuna medida de prohibir en absoluto la reventa de billetes de la loteria.

Los demócratas-progresistas niegan piensen venir por ahora á Madrid los Sres. Salmeron y Alonso y Ruiz Zorrilla.

Aún se ignora quien desempeñará la capitania general de este distrito, para la que tantos candidatos se han exhibido: Martinez Campos se dice nombrará á un general que esté poco significado en política.

El ilustre Sr. Obispo de Calahorra ha fallecido, segun comunica un telegrama.

Susúrrase que Moret piensa visitar esa capital y algunas otras de Andalucía, para dar impulso á los trabajos de propaganda en pró de la democracia dinástica.

Ha regresado de Málaga el Sr. Don Francisco Silvela.

La cotizacion del consolidado se hace á 31'20.—Amortizable 50'65.—Bonos 101'40.—Ferro-carriles 62'90.—Obligaciones de Aduanas 101'40.—Id. del Banco y Tesoro 101'40.

El corresponsal.

Gacetillas.

—Reunion.—En el despacho del Sr. Gobernador y bajo su presidencia tuvo ayer lugar la primera reunion al objeto de tratar acerca de la exposicion proyectada en Madrid, que ha de verificarse desde el quince de Mayo á igual fecha de Junio del corriente año. Asistieron los Sres. D. Trifon M. Azpitarte, Don Pedro Baquera, D. Julio Vidal, Excelentísimo Sr. Marqués de Senda Blanca, D. Bartolomé Polo, D. Juan de Dios de la Puente, el ingeniero jefe militar y el jefe de la Seccion de Fomento de la provincia como Secretario. El Sr. Gobernador expuso el objeto de la reunion, agradeciendo que concurrieran á esta, y manifestó la conveniencia de que la provincia de Córdoba, por su historia y por la riqueza minera y cerámica, y el actual desarrollo de las artes metalúrgicas, esté dignamente representada. El Sr. Marqués de Senda Blanca propuso que se pidiese una nota al ingeniero jefe de Minas de las Sociedades que hubiera constituidas en esta provincia. D. Pedro Baquera dijo que se debía ampliar aquella nota con otra de la Delegacion de Hacienda, en la que se exprese las minas que están en explotacion. Tambien se acordó comisionar á D. Juan de Dios de la Puente para que redacta una circular, al objeto de dirigirla á los centros mineros, y particulares que quieran remitir sus productos á la Exposicion. Por último, el Sr. Gobernador dijo tambien que por la premura del tiempo se convoque segunda reunion, acordándose que esta tenga efecto el lunes próximo.

—Telegramas.—Los recibidos en el Gobierno civil de esta provincia, con referencia á los trasmitidos de Lisboa á Madrid, confirman las primeras noticias oficiales. La animacion ha sido muy grande; la concurrencia numerosísima; la acogida entusiasta.

—El vigia.—No me revelan los astros—la razon por qué ha nacido—este año en brazos de Apolo—yerto y temblando de frio.

—A tenco.—Anteayer continuó en sus ejercicios de turno la Seccion de Literatura y Bellas Artes de aquella culta Sociedad. Despues de un breve incidente sobre si habia de continuar la discusion promovida el miércoles último con motivo de la memoria presentada por el Sr. Don Pedro de Lara, en que hicieron uso de la palabra los señores Valdelomar y Solier, el Presidente D. Luis Valenzuela resumió el debate en un bellissimo discurso, que fué muy aplaudido por el inteligente auditorio.

—Recaudacion.—Hé aquí la obtenida el dia 11 en los felatos de esta capital.—Central, 168 pesetas 88 céntimos.—Puente, 1226'85.—Pretorio, 545 67.—San Sebastian, 231'67.—Victoria, 307'77.—Matadero, 1790'44.—De las 4271 pesetas 18 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2000'08.—A la provincia y municipio, 2000'03.—Adicionadas, 271'07.

—Procurar tropiezos.—Se ha dado el correspondiente parte de que

La Junquera le saludó gravemente y esperó la agradable continuacion que aquel principio prometia.

—Pero permitidme recordaros que que me habeis prometido proporcionarme el medio de vengarme de ese duque de Orleans que me ha insultado esta noche.

—Lo que prometo lo cumplo, señor conde, y para no perder tiempo con vanas proposiciones, voy á jugar con vos á cartas vistas. Segun habeis podido ya observar, dirijo cierto número de hombres determinados, y solo espero una ocasion favorable para ponerme á su cabeza.

—Trabajar, ¿cómo? ¿Cuál es vuestro proyecto? No tendreis, segun supongo, el designio de asesinar al Regente.

—No, aunque ha merecido cien veces la muerte, dijo La Junquera vacilando. Nosotros nos contentaremos con secuestrarle y conducirlo fuera de Francia.

—¡Oh! bien, entonces soy de los

—¿Y creéis que irá?

—Estoy seguro, por dos razones; la primera, porque hace mucho tiempo muéstrase orgulloso de sus conocimientos en la magia; la segunda porque su ministro Dubois se encargará de advertirle los peligros que encierra una expedicion de tal genero entre las sombras de la noche, y Felipe arriesga cien veces su vida porque no crean que tiene miedo.

—Puede ser. Es valiente, y cuento con su valor para obtener la reparacion que necesito á toda costa; pero aun no me habeis dicho cómo podreis proporcionármela.

—Pues es muy fácil. Ambos nos emboscaremos en el fondo de la cantera con mis dos tenientes y cuatro ó cinco de mis hombres mas resueltos. Los demás esperarán á doscientos pasos de allí, en la llanura, con un coche atalajado. En cuanto el duque se haya metido en aquel agujero sin salida, yo me presentaré, y cuando se halle rodeado por mi gente, le diré poco sobre más ó menos;

El duque de Orleans, que presume de despreocupado, es muy propenso á lo sobrenatural. No sé si cree en Dios; pero tengo la seguridad de que cree en el diablo, con el que desea mantener estrechas relaciones puesto que trata con frecuencia sobre los medios de evocarlo con un caballero italiano muy versado en tales materias y muy amigo de los nuestros. El espresado caballero le ha persuadido de que que podrá comunicarse con Belcebú en persona, si él, Regente de Francia, no temia acudir á media noche á determinado lugar de un bosque desierto.

—¡Ah! Creo que he empezado á comprender. ¿Y cuál es ese lugar?

—Una cantera abandonada en la llanura de Vanves; é inútil me parece deciros que yo y mis hombres, avisados por nuestro italiano, nos encontraremos oportunamente en el sitio de la cita. Felipe no se verá con el diablo, pero tropezará con nosotros, que será lo mismo.

vuestros. Iré al lado de la carroza que le conduzca, y una vez pasada la frontera le obligaré á bajar y á batirse conmigo.

—Perdon, señor conde, dijo el coronel disimulando con trabajo un asonrisa burlona, perdon: pero no me parece fácil que esto suceda á medida de su deseo.

—¿Y por qué? En cuanto salga del reino que regenta no será mas que un simple caballero, y podrá prescindir de su grandeza para darme una satisfaccion.

—Es verdad, pero debo advertiros que no tendré tiempo de cruzar su espada con vos ni con nadie, porque se le espera en la frontera.

—¿Se le espera? ¿Y quién?

—Los agentes de S. M. el rey de España, que se encargarán de conducirlo á alguna fortaleza de donde no podrá escapar. Este antiguo plan de Alberoni y el príncipe de Cellamare voy á realizarlo por mi cuenta, y no dudo obtener un éxito satisfactorio.

en una casa situada en calle céntrica se dejan de noche los escombros de una obra en mitad de la vía pública, esponeando al primer prójimo que pase á que se rompa el cráneo, gracias á esta imprevisión.

-Sébase.-Hasta nueva orden continuarán en sus casas los soldados del último llamamiento á quienes se autorizó para disfrutar licencia temporal hasta fin de Diciembre.

-Sin movimiento.-Continuará expendiéndose en la semana próxima el kilo de carne de reses mayores á una peseta cincuenta y seis céntimos, y la de menores á una y veintiocho, como resultado del registro verificado ayer. Que descienda de tanta altura es lo que puede desearse.

-Marchan bien.-La obra del empedrado se encuentra actualmente en las calles de Juan Rufo, Alamos y San Rafael. Una de las cuadrillas pasará muy en breve á la del Dormitorio.

-Perance.-El tren de mercancías número ciento noventa y dos de la línea de Madrid sufrió detención el día diez en la noche en Alcolea, á causa de haber cogido á un auxiliar de obreros á quien la máquina fracturó ambas piernas.

-Descuido.-Anteanoche poco despues de oraciones salió de su casa calle de Carlos Rubio un sujeto y cerró la puerta de la calle en falso. El alcalde de barrio del distrito D. Francisco Obrero, que pasó por la casa algun rato despues, notó que la puerta estaba abierta, y buscó dos guardias municipales que con aquel y el dueño de la casa que acudió luego, hicieron en ella un escrupuloso reconocimiento, no encontrando nada que diera lugar á sospechas.

-R. I. P.-El tres de los corrientes falleció en Montoro D. Juan Antonio Benitez y Romero, víctima de una penosa enfermedad que sobrellevó con la mayor resignación cristiana. Joven y entendido abogado, franco y simpático amigo, la parca impía arrebató este ser querido que por sus virtudes habrá conseguido las deliciosas moradas del Empiro, dejando en el mayor desconsuelo á sus atribulados padres y á todos los que lloran al finado, conocedores de sus bellas prendas, franco carácter y afable trato, por lo cual se habia captado las generales simpatías de sus convecinos.

-Subasta.-El día quince se subasta en las casas consistoriales de Villafranca una tercera parte de la casa número diez y siete calle Jerez.

-Eferméridos.-Hoy, 1608.-Jura del rey D. Felipe IV de España.-1888.-Fallecimiento en Francia del compositor músico alemán Fernando Ries.-1880.-Mr. Leon Gambetta es reelegido presidente de la cámara de diputados de Francia.

-Delegacion.-La de Hacienda de esta provincia recuerda á los jueces Municipales el deber de participar oportunamente á la oficina respectiva el fallecimiento de los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta Tesorería.

-Pared horona.-En la calle Marqués del Villar hay una pared por la cual se filtran las aguas pertenecientes á un depósito ó fuente inmediata.

-Alboroto.-Por embriaguez y escándalo fué anteanoche detenido un sugeto que en la posada de Vencoguerra promovió un fuerte escándalo.

-Leyes.-Las de Hacienda que conocen nuestros lectores vienen ocupando estos dias el *Boletín oficial* de la provincia.

-Cartas.-Son infinitas las que diariamente recibimos con motivo de la sentidísima muerte del Sr. D. Ignacio Garcia Lovera, y á las que procuraremos contestar cuando nos sea posible. En ellas se juzga al inolvidable patrio bajo el cuádruple concepto de hombre público, orador, juriconsulto y poeta, y en todas hay elocuente adhesión á nuestro dolor. Una de las que merecen mención especial es la que nos dirige desde Arenys de Mar (Barcelona) el ilustrado presidente de la Academia literaria de la Juventud Católica de Córdoba, y de la que entresacamos este periodo: «De mí sé decir á ustedes que me ha sorprendido este desgraciado suceso. El me ha impresionado vivamente recordando aquella poderosa inteligencia, aquella rica vena poética, aquel gracejo natural y expansivo, aquella iniciativa para el bien, aquella oratoria convincente y arrebatadora, aquel corazón honrado, franco y amable por extremo, y las mil y mil cualidades que atesoraba su inolvidable hermano. Tan solo nuestra sacrosanta religión puede cicatrizar tales heri-

das y calmar esos dolores. Los consuelos y lenitivos á sus penas pueden hallarlos en el recuerdo de los acendrados sentimientos católicos que siempre abrigara vuestro hermano, y que ya habrán obtenido para su alma las misericordias del supremo juez como de todo corazón se lo pido. Nuestros lectores comprenderán los altos deberes que cumplimos al transcribir estas consoladoras líneas.

-Título.-Por fallecimiento de su señor padre le ha sido otorgado el título de Marqués de Villamagna á nuestro estimado amigo, alcalde que ha sido de Córdoba, Sr. Marqués de Gelo.

-Liquidadores.-Los de derechos reales serán tambien inspectores permanentes de la renta.

-A cobrar.-Verificada la supresion de las rifas en virtud de la reforma económica que ha llevado á cabo el Ministerio de Hacienda, solo hasta el día quince del actual se pagarán los billetes premiados que fueron vendidos en la casa número ocho calle de la Librería, teniendo que recurrir á las Administraciones Centrales los dueños de billetes agraciados que despues de indicada fecha se presentaran á efectuar la cobranza.

-Mapa.-En el de esta provincia de que ya hemos hablado, y que nuestro querido amigo el Sr. Villegas dedica á la Diputación, aparecen todos los pueblos de aquella, las aldeas, los principales caseríos, las ventas, las minas mas importantes, los santuarios ó ermitas, que se hallan fuera de poblado, las estaciones telegráficas y las carreteras, los caminos vecinales, las vías férreas, los rios y arroyos que desembocan en ellos, y están marcados los diez y seis partidos judiciales. Es de gran tamaño. La obra litográfica hace honor á los señores Gonzalez. El mapa está rodeado por los escudos de los partidos mencionados, y se contiene además un cuadro estadístico segun el censo de mil ochocientos setenta y siete. Volvemos á felicitar á su autor por esta interesantísima obra, que se expende en la casa sin número calle de Leopoldo de Austria.

-Organizacion.-Está para terminar la nueva de la lotería, y tal vez registrá desde Febrero.

-Pesca.-Inglaterra ha invitado á España para que concurra á la exposición internacional de pesca, que va á celebrarse en Edimburgo en Abril, y que parece será de lo más completo que se ha visto.

-Pensamiento.-El que cree que solo con lo supérfluo se debe aliviar la suerte de los demás, jamás acudirá al socorro de la desgracia.

-Sección minera.-Se han solicitado veinticuatro pertenencias de la mina de plomo *San José*, situada en el cerro de Pimentel, término de esta capital.

-Cantar.-Muchos con gozo saludan del día los resplandores.-Pero los amantes dicen: «¡Bendita sea la noche!»

-A los aspirantes.-Se vá á proveer para el cuatro de Febrero la Secretaría del ayuntamiento de Valencia. El sueldo anual es de novecientas noventa y nueve pesetas.

-Muía.-Una desapareció hace pocas tardes de la Cañada Valdia, término de Villaviciosa.

-Gran recurso.-Hablando cierta dama de una amiga suya, decia: «Es tan buena madre, que desde que siente los primeros síntomas de estar en estado interesante, va todas las noches al teatro para que se distraiga el niño.»

-Presupuesto.-El adicional de Montero se halla de manifiesto hasta el veinticinco.

-Restauracion.-Se ha mandado que interin se aprueba la de la Catedral de Sevilla, se proceda al momento á los apeos, encimbrados y acodalamientos propuestos por el arquitecto Sr. Fernandez Casanova.

-Edicto.-Uno del juzgado de Marchena se ha fijado en Córdoba llamando á Maria del Carmen Navarro Heredia, contra la que se procede por esta frustrada. Era quinquera, y tiene cuarenta y cinco años de edad.

-Secretario.-Lo ha sido nombrado del gobierno de Cádiz el que lo era de la Coruña D. Claudio Chimenso.

-Gobierno.-Dicen de Granada que vá á ser nombrado gobernador de aquella provincia el Sr. D. Rafael Adán, que desempeñó este cargo en Córdoba en mil ochocientos setenta y cuatro.

-Proyecto.-Se agita en Jaén el de construcion de un nuevo teatro.

-Defuncion.-Ha fallecido re-

pentinamente el gefe de la estacion de Pizarra D. Antonio Morillo. El invierno se porta.

-Ganga.-En el juzgado de Motril se halla una plaza de alguacil vacante.

-Compañía.-Ya está en Cádiz la dramática del Sr. Vico.

-Opera.-La compañía que actuaba en el teatro de Cervantes de Málaga se dirigirá uno de estos dias á Cartajena, segun dicen de aquella capital.

-Sucesos.-Uno muy desagradable hubo hace tres noches en una calle de Málaga entre dos personas muy conocidas. Una de ellas recibió dos balazos en el pecho. El mismo día un vendedor de frutas mató á otro de un tiro de pistola. El mal arrecia.

-Liga.-La de contribuyentes de Málaga gestiona activamente para que se establezca en aquella capital una fábrica de tabacos. Así.

-Plaza.-La de farmacia de Fuen-girola, con dotacion de quinientas pesetas, se halla vacante. Treinta dias se dan para solicitarla.

-Vacante.-En tal estado se halla la plaza de médico-cirujano titular de Fuente Piedra.

-Plaga.-Se ha presentado el es-corbuto entre los niños de la casa de expositos de Málaga. Se han adoptado precauciones.

-Materiales.-El diez y seis se adquieren en subasta en Sevilla para conservacion de la carretera de Cuesta de Castilleja á Badajoz, kilómetros del uno al veinte.

-Sea.-Un gran concurso contra la filoxera se prepara en Paris para Julio próximo.

La belleza femenina consis-te en gran parte en la cabellera. Pelo ralo, aspero y seco, es enteramente incompatible con la hermosura, y es el deber de cada muger que quiera atraer, ó cautivar la admiracion del sexo opuesto, el hermosear sus cabellos tanto cuanto le sea posible; si su frente esta despojada, y la gloria de la muger seca como las hojas en Otoño, todos sus otros encantos perderán su poder.

Evítad pues tan dolorosa consecuencia con el empleo de esta poderosa preparación vegetal, el Tónico Oriental para el cabello. Ha sido puesto á prueba en la América Meridional y hace mucho tiempo que es en Cuba, Méjico y la América Central un artículo necesario para el tocador.

Siendo especialmente adoptado para climas cálidos, conserva el pelo suave, flexible, lustroso, abundante, y libre de caspa, y lo renueva cuando aparecen síntomas de decadencia.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Don Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 12 de Enero de 1882, para el abasto de carnes de la poblacion.

| Numero de reses mayo-res. | Abastecadores. | Precios. | |
|---|----------------|----------|------|
| | | Pts. | Cts. |
| 1 D. Antonio del Valle. | | 1 | 44 |
| 4 Pedro Serrano. | | 1 | 44 |
| 1 José Villegas. | | 1 | 44 |
| 5 Andrés Ayllon. | | 1 | 45 |
| 2 Ramon Megias. | | 1 | 45 |
| 2 Manuel Casas. | | 1 | 45 |
| 8 D.ª Maria Josefa Vergel. | | 1 | 45 |
| 3 D. Alfonso Molina. | | 1 | 45 |
| 3 Francisco Alvarez. | | 1 | 45 |
| 6 Francisco Gonzalez. | | 1 | 45 |
| 2 Juan de Gracia. | | 1 | 46 |
| 6 José de la Haba. | | 1 | 46 |
| 2 Pedro Suarez. | | 1 | 46 |
| 5 Francisco Laguna. | | 1 | 46 |
| 4 D.ª Ana Maria de Hoces. | | 1 | 46 |
| 5 Antonio Barbudo. | | 1 | 47 |
| 4 Sr. Marqués de los Cas-tellones. | | 1 | 49 |
| 4 D. Rafael Cantero. | | 1 | 50 |
| 8 Juan José Morales. | | 1 | 50 |
| 2 Rafael Gomez. | | 1 | 54 |
| 2 D. Federico Barranco, ca-brijo. | | 1 | 12 |
| 31 Rafael Rodriguez, id. | | 1 | 13 |
| 22 Manuel Fuentes, id. | | 1 | 14 |
| 50 Mariano de Dios, id. | | 1 | 14 |
| 50 Rafael de Dios, id. | | 1 | 15 |
| 10 Pedro Suarez, id. | | 1 | 18 |
| 20 Manuel Casas, cabrijo con algunas rastras. | | 1 | 19 |
| 20 Antonio Martínez, ca-brijo. | | 1 | 19 |
| 30 D.ª Dolores Rodriguez, id. | | 1 | 19 |
| 50 D. Rafael de Dios, id. | | 1 | 20 |

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves próximo. Precios al publico, 1 peseta 56 céntimos en reses mayores y 1'28 en menores.

MATADERO.—SEVILLA 11 ENERO.
26 vacas....4663,00 k. al dueño de 1'35 p.
0 terneras)
72 carneros 779'50 » » 0'98 »
0 machos. '00 » » 0'00 »
0 ovejas... '00 » » 0'00 »
0 cabras... '00 » » 0'00 »

Total de kil. 5442'50
Reses reprobadas: Mayores 0. Menores 00.

Precio al publico: Vaca, 1'76 pts. kil. —Carnero y macho, y 1'41.—Oveja y cabra, 1'23.

A MI QUERIDO AMIGO EL SR. D. ANGEL MARIA CASTINEIRA, EN EL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE SU HIJA VICTORIA.

No hubo preces funerarias, ni el bronce con triste son acompañó la oracion con sus lúgubres plegarias. No por mercedes precarias se pagó humano tributo, ni el ojo alegre y enjuto del amigo, vió entre tanto, que solo el padre con llanto vistió el corazón de luto!

El tiempo velóz que avanza, no destruye su dolor; porque al perder una flor, tambien perdió una esperanza: mas si remedio no alcanza ley que se muestra cumplida, la Fé que en su pecho anida consoladora le advierte, se nace, para la muerte; se muere, para la vida!

Fernando de Montis.
13 de Enero de 1882.

Boletín religioso.

Hoy, San Leocicio, obispo de Capadocia.—Mañana, San Hilario, obispo confesor y doctor.

-JUBILEO CIRCULAR.-Hoy, en la Parroquia del Arcángel San Miguel, por D.ª Magdalena Carrion, en sufragio de sus difuntos.

—A petición de varias señoras y con la competente autorizacion de su Excelencia Reverendísima el Obispo de esta diócesis, se ha convenido en dar una tanda de ejercicios espirituales, á cargo de los Reverendos Padres Misioneros del Inmaculado Corazon de la Santísima Virgen Maria, en la Iglesia de la Casa-mision, vulgo de Padres de Gracia.

Las horas en que tendrán lugar serán por la mañana de diez á doce y por la tarde de tres á cinco. Pueden asistir tambien los hombres y se les ruega que lo hagan.

—Tercer dia de solemne quinario al Dulce Nombre de Jesús, en la iglesia de San Pablo, costado por varios devotos: dará principio al toque de oraciones.

—Tercer dia de quinario solemne que al Dulcísimo Nombre de Jesus dedica la Ilustre Cofradía de Ntro. Padre Jesus Nazareno y San Bartolomé, en la Iglesia de su advocacion, dando principio á las cuatro de la tarde: predicará un R. P. de la Compañía de Jesus.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

V. O. T. de San Francisco de San Pedro el Real.

El Domingo 15 del actual tendrá lugar en la Sala Capitul de la Orden el Cabildo de tabla, para la presentación de las cuentas de 1881 y elección de nuevo hermano ministro. Se ruega á todos los hermanos concurran á este acto, que se verificará á las doce del día.

Primer aniversario.

El Sr. D. Francisco Santaló y Noguer, falleció el día 14 de Enero de 1881. Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, de ocho á diez, recibirán el estipendio de ocho reales.

La viuda, hijos y hermanos, suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, de ocho á diez de la mañana, en la ermita de San Juan de Letran, aplicándola por el alma de la señora Doña Antonia Furiel de Raya, (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de ocho reales.

Tercer aniversario.

El Sr. D. Emilio Vicente de Ancho-reña y Arizu (q. e. p. d.), falleció el día 28 de Diciembre de 1878. Su viuda suplica á sus amigos lo encomienden á Dios y asistan á la Misa de requiem que se ha de celebrar en la Parroquia del Apóstol Santiago el 17 del corriente á las nueve de la mañana.

Seccion comercial.

BOLESA DE MADRID.
Cotizacion del 11 de Enero.
Consolidado Interior, 31 20
Amortizable, 50 65
Bonos 101'40
Ferro-carriles, 62'90.
Acciones del Banco, 498'00.

MERCADO DE CORDOBA
Trigo de 50 á 54 rs. fanega.—Cebada á 30.—Habas de 34 á 36.—Garbanzos 60 á 120.—Escala 22 á 24.—Alberjones 35 á 36.—Harina de 1.ª Castilla á 21 reales arroba. Id. 1.ª de la Mancha á 20 reales. Del pa's á 21; 2.ª á 20'50 reales. 3.ª id. 16.—Carne de vaca á 1'56 pts. el kilo.—Id. de certero á 1'20, ptas. Acete en los molinos de 34 á 36 reales arroba.—En la ciudad de 38 á 42 reales decálitro.

Pan á 42 céntimos el kilogramo.
ALMACEN DE ACEITES DE ADAMUZ Santa Victoria núm. 4.

Decálitro de 1.ª 42 reales.—Idem de segunda 38 reales.—Arroba de vinagre de 16 litros 5 pesetas 50 céntimos.

PRECIOS DE LA PROVINCIA.

PALMA DEL RIO.—Trigo 52 á 54 rs. fanega.—Cebada de 28 á 30.—Maiz de 38 á 40.—Habas de 38 á 40.—Garbanzos de 60 á 70.—Acete de 34 á 36 rs. arroba.

ADAMUZ.—Trigo de 50 á 54 rs. fanega.—Cebada de 32 á 34.—Escala 22 á 23.—Habas 36 á 38.—Yeros 34 á 35. Garbanzos de 60 á 120 fanega.—Jabon blanco 28 á 49.—Idem duro 30 á 34.—Tocino fresco 74 75 rs. arroba.—Idem fresco 104.—Acete 36 rs. arroba.

CASTRO DEL RIO.—Trigo á 52 reales fanega.—Cebada 30. Escala 23.—Habas, 32.—Garbanzos 52.—Yeros 30.—Vino 20 reales la arroba.—Aguardiente 52.—Acete 31.—Vinagre 16.

MONTORO.—Trigo 54 reales fanega.—Cebada 32'50.—Habas, 36.—Judias, 94.—Garbanzos arroba 18'48.—Arroz' 24.—Acete 36 rs. arroba.—Aguardiente 66.—Vino 52.

POSADAS.—Trigo 52 rs. la fanega.—Cebada 30.—Habas 40.—Maiz 44.—Garbanzos 60.—Alberjones 24.—Escala 16.—Acete 40 rs. la arroba.—Aguardiente 60.—Vino 20.—Vinagre 16.

PRUEGA.—Trigo á 51 reales fanega.—Cebada 30.—Escala 24.—Habas 32.—Garbanzos 52.—Acete 36 reales arroba.—Vino 14.—Vinagre 8.—Aguardiente 38.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA Á MADRID.

Habrá dos trenes diarios y el express que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 2 y 21 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 2 y 47 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 5 y 31 minutos de la mañana.

Precios: Primera clase, 221 rs.—Segunda, 172'27.—Tercera, 104'98.

El mismo llegará de Sevilla á la 1 y 23 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á las 2 y llegará á Madrid á las 9 y 20 minutos de la noche.

El express llegará de Sevilla á las 8 y 56 minutos de la noche, saldrá de Córdoba á las 9 y 16 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 9 y 15 minutos de la mañana.

DE CORDOBA Á SEVILLA.

Habrá dos trenes diarios, y el express, que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Madrid á Córdoba á las 10 y 41 minutos de la mañana, saldrá de esta capital á las 11 y 7 minutos de la misma y llegará á Sevilla á las 2 y 55 minutos de la tarde.

DE CORDOBA Á MÁLAGA.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 11 y 50 de la mañana, y llegará á Málaga á las 6 y 6 de la tarde. De Málaga sale á las 7 y 30 de la mañana, llegará á Córdoba á las 1 y 46 de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 45 de la mañana, y llegará á Málaga á las 12 y 25 de id. De Málaga sale á la 1 de la tarde y llegará á Córdoba á las 8 y 35 de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa.—Primera clase, 106'20.—Segunda 79'50.—Tercera 48'40.

El mixto llegará de Madrid á las 12 y 44 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á la 1 y 24 de id., y llegará á Sevilla á las 6 y 10 minutos de la mañana.

El express llegará de Madrid á las 5 y 40 de la mañana, saldrá de Córdoba á las 6 y 5 de id., y llegará á Sevilla á las 9 de idem.

Precios: Primera clase, 65'60 rs.; segunda 49'20, tercera 29'40.

DE SEVILLA Á CORDOBA.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, sale de Sevilla á las 10 y 40 de la mañana y llega á Córdoba á las 2 y 21 de la tarde.

El segundo sale de Sevilla á las 8 y 15 de la noche y llega á Córdoba á la 1 y 23 de la mañana, (mixto).

DE CORDOBA Á GRANADA.

Habrá dos trenes diarios: el primero que conduce el correo sale á las 11 y 50 de la mañana y llega á Granada á las 8 y 20 de la noche.

El segundo (mixto) sale á las 3 y 55 de la madrugada y llega á Granada á las 4 y 20 de la tarde.

Precios: Primera clase 145'20.—Segunda 112'80.—Tercera 77'20.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábica.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

—85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Plaskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catadrático Wurzer, etc. Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1863. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa carga agonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la «Revalenta Du-Barry.» Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas y vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourges.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche de debilidad general.

Núm. 4934.—La señora Maria Joly, con 50 años de un estreñimiento; inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46270 Señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sortera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46210. El Sr. Doctor-médico Martin de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia é estreñimiento obstinado.—Núm. 18744. El doctor-médico Shorland, de hidropepsia é estreñimiento. Núm. 49522. Señor Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro 17.—Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y C.ª, (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Gran fábrica de papeles pintados de los hijos de J. Perez, Doctor Fourquet 17 y 19, Madrid.—Hay muestrarios é informarán en la calle de los Moros 10, Córdoba. 10=7

Llave. La persona que en la tarde del martes haya perdido una llave pequeña en el camino de la Arrizafa, puede pasar á esta redacción, y dando las señas le será entregada.

Se arrienda la casa número 6, calle Ramirez Arellano. Es la núm. 4, de la misma calle darán razon de su renta y condiciones.

Agendas de bufete para 1882, libro útil y necesario para todas las clases de la sociedad. Se halla de venta en la librería del «Diario de Córdoba.»



PIANOS

Gran surtido constante de todas clases á cuerdas cruzadas y armadura de hierro bronceado. Pedregosa 15.—Córdoba.

Legítimos de la gran fábrica de Mr. Jean Chassaingne et Pill, á cargo de su gerente Francisco Sanchez. Los preferidos por cuantas personas pasan á este establecimiento después que á otros No olvidarse de verlos el que quiera encontrar lo que desea. Organos extranjeros del mejor sistema que se conoce, á 15 pesetas mensuales. Cambios y alquileres, y venta con gran descuento. El representante de este depósito que cuenta veinte años afinando y componiendo pianos y organos, y que tambien los ha construido, ha escogido los mejores pianos para un clima tan variable como es este. Pedregosa 15.

Arrendamiento. Se hace desde S. Miguel del corriente año de la posesion nombrada Campiñuela Baja, situada á media legua de esta ciudad. Se oyen proposiciones para su arrendamiento en la casa núm. 8, calle de Maese Luis. 8=1

Canarios. Los hay de venta á precios muy arreglados, en la calle de Ocaña núm. 4. 8=6

La Union y El Fenix Español. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital de garantía. . . . Rvón. 48 000.000 Reservas especiales. . . . 27.000.000 Total Rvón. efectivos. . . . 75.000.000

Esta gran Compañía nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de Seguros sobre la Vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de Rentas temporales para la educación de los niños y los Dotales para el pago de un capital cuando estos lleguen á los 20 años.

De la baratura de las primas, superior á las demás compañías, puede juzgarse por los siguientes ejemplos.

Table with 4 columns: Renta anual de Rvón. 1000 sobre la cabeza de un niño, pagadera desde que cumpla 12 años, durante seis años. Capital de Rvón. 1000 exigibles sobre la cabeza de un niño cuando cumpla 20 años. Primas anuales pagaderas mientras viva el niño y hasta que este cumpla 11 años. Primas anuales pagaderas durante la vida simultánea del padre y del niño y hasta que este cumpla 19 años.

En la Sub-Dirección de Córdoba, calle de Carlos Rubio núm. 6, se facilitarán todos los datos y explicaciones necesarias.

Agua y Polvos Dentífricos DEL DOCTEUR PIERRE de la Facultad de Medicina de Paris 8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

EL AGUILA. GRAN EMPRESA FUNERARIA. Calle de Maese Luis núm. 26.

Con este título acaba de establecerse en esta ciudad una gran Empresa, la cual cuenta con un surtido de aparatos fúnebres ó capillas ardientes, desde los más suntuosos hasta los más modestos; paños ricamente bordados de oro, todo tal como se usan en Sevilla, pues es surcursal de la que con este título está establecida en aquella capital. Así mismo tiene un abundante surtido de ataúdes de todas clases y formas, forrándose estos con bayeta, terciopelo y raso, todo con esmero y equidad, encargándose en practicar todas las diligencias de que hay necesidad después de una defunción. Las personas que desgraciadamente tengan necesidad de los efectos de esta Empresa, hallarán en ellos la suntuosidad y economía apetecida. Los avisos pueden dirigirse á la misma casa por cualquier persona y en el momento serán servidos con todo lo necesario, tanto de día como de noche, pues tiene establecido servicio permanente.

TONICO ORIENTAL. EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extraiga la erupción, cura todas las afecciones de la piel del cuero cabelludo y consorve, aumenta y heriza la sea admiñiblaniento el pelo.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS. Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC) Venta por mayor, J. ESPIC, 128 rue St. Lázare Paris.

Enseñanza de idiomas á domicilio y en su casa, por Mr. L. Vital 30 años de profesor. Francés, inglés y español. Además enseña caligrafía, curso completo, en 5 lecciones. Cálculo decimal métrico, en 25 lecciones. Geometría, sus cálculos, apreciación de toda figura. Plazuela del Buen Suceso número 4. 10=2

PILDORAS HOLLOWAY. SIR SAMUEL BAKER, Descubridor del Manantial del Nilo, en su obra intitulada: «Rios de Abisinia que se unen al Nilo.» dice: «Encargué al dragoman, Mahoma, que informase al alféquí de que yo era médico, y de que, además de traer para los enfermos las mejores medicinas, me encontrara dispuesto á darles también gratuitamente mis consejos. No tardé en ver venir gran número de personas, y les proporcioné cantidades de las Píldoras Holloway. Estas son muy útiles para los exploradores, porque poseyendo verdaderas calidades purgativas, producen en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de su valor.»

UNGUENTO HOLLOWAY. J. T. COOPER, En la pagina 304, de su famosa obra intitulada «Viage por la China,» y publicada en 1871, dice lo siguiente: «Tenia en mi poder unas cuantas libras del Ungüento Holloway, del que distribuí á los chinos las cantidades convenientes. El pueblo mostró un agradecimiento entusiástico, abrumándome de regalos tales como leche, aves caseras, mantea, habas, etc. Llegando por fin á considerarse una cucharada de Ungüento como equivalente á una gallina y una infinidad de guisantes, y acrecentándose de tal modo la demanda que me ví obligado á poner bajo llave la poca existencia que me quedaba del medicamento.»

AVISO PUBLICO. En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, «Píldoras y Ungüento Holloway,» y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de los sujetos que adoptan el título de «Holloway y Cia.» Hay en todas las partes de la América Española y en dichas falsificaciones á precios baratos los verdaderos medicamentos Holloway en el establecimiento de su inventor, 538, Oxford Street, Londres, W.C. Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberían ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las ciudades señas. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, No. 6, 533, Oxford Street, Londres.



RABIDA 12.—SEVILLA. NUEVAS PRENSAS COUSINOU SIMPLES Y ALTERNATIVAS. PARA ACEITUNAS Y UVAS REAL PRIVILEGIO DE INVENCION. Estas prensas, muy sencillas y perfectas, tienen la ventaja de ser mas baratas que las empleadas hasta hoy. Ocupan poco terreno y se colocan con rapidez y facilidad. Para verlas funcionar en esta region visitar los molinos de los Sres. propietarios siguientes, que podrán á la par dar informes: 1879: D. Manuel Reina Zaya, Arahal; simple. D. Vicente Mazuelo, Marmolejo; simple. 1880: D. Vicente Mazuelo, Castro del Rio; simple. D. J. Carretero y Saenz, Castro del Rio; simple. D. José Estrada, Osuna; simple. D. Antonio Lopez Arjona, Osuna; simple. D. Oláudio Unamuno; Constantina; simple. D. Laureano Mantara, Luisiana; doble alternativa. D. Rafael Reina; Puente Genil; simple. D. Diego Lopez Carrillo, Lucena; id. D. Juan Cuebas-Maria, Carcabuey; id. D. J. Gonzalez Alvarez, Sevilla; id. D. Rafael Mantirlla, Ecija; id. D. Enrique Lopez, Ecija; id. D. Pablo Marquez, Agna dulce. Hay además siempre prensas expuestas al examen público.

Subarriendo. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de la casa calle Jurado Aguilar núm. 2. Para tratar, con Rafael Sanchez Gonzalez, que vive calle del Zarco núm. 23. s4=4

Aviso. El puesto de leche de vacas situado en el Gran Capitan, se ha trasladado á la plazuela de Gerónimo Paez, donde encontrará el público un esmerado servicio. s4=3

Arrendamiento. Se hace de una cuadra con cabida para diez ó doce bestias, de un pajero grande un local para seis ú ocho carruages y una habitacion con torre, todo independiente del interior de la casa. En la calle Alfonso XII número 69 darán razon. s4=8

Pesas y medidas del sistema métrico-decimal, contrastadas y arregladas á los tipos aprobados por el gobierno. Se venden en la lampistería de C. Fernandez, Letramás. 101, Córdoba. s4=3

Piano. Se vende uno verdadero, de siete octavas, á precio muy arreglado. Plazuela de San Nicolás de la Villa, núm. 16. s4=3

Venta. Se hace de una escopeta, sistema piston, con cañon de herradura, superior y apropiado para cazar en el monte. Alfonso XII, núm. 54, puede verse. s4=2

Cambio de situacion. La desea un soldado del actual reemplazo con otro que se halla en reserva ó sea excedente de cupo. Para tratar, en la calle de Alfaro número 72. s4=4

Sal fina de Duernas. En la estación á 9 rs. y á domicilio á 10 rs. Para tratar, con D. Francisco Tellez, Campo de la Merced 40. 4-4

Arrendamiento. Desde el día se traspasa el portal propio para establecimiento situado en la calle de Alfaro núm. 9, antes Carnicerías, próximo al Salvador. Para su ajuste y condiciones, fundición de hierro «La Merced.» s7=2

Arrendamiento. Se hace para desde primero de Febrero próximo del portal accesorio á la casa calle de Odreros núm. 4, entre las plazuelas de la Corredora y la de las Cañas. En dicha casa se informará. s4=1

CARNE y QUINA. El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energético. VINO AROUD con QUINA. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE. CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre y la firma AROUD

MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS AMERICANAS DE LA COMPAÑIA Weheler y Wilson DE NEW-YORK. Decretadas por las mas eminentes autoridades LAS MEJORES DEL MUNDO. LAS MAS ECONOMICAS Á PESAR DE LA SUPERIORIDAD DE SU CONSTRUCCION. LAS MAS SENCILLAS Y SILENCIOSAS POR LA GRANDIOSIDAD DE SU MECANISMO. Han obtenido siempre las mas altas recompensas en todas las exposiciones universales internacionales. PARIS 1878 UNICO GRAN PREMIO GIRATORIAS REFORMADAS PARA ZAPATEROS UNICO REPRESENTANTE EN CÓRDOBA CAPDEVILLE BARDES AYUNTAMIENTO, 8. Venta á plazos — Gran descuento al contado.